

Chihuahua, Chihuahua, a veinte de mayo de dos mil veintiséis.¹

VISTO el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 293 numerales 1) y 2); 295, numerales 1), inciso a) y 3) inciso e) y 297 numeral 1, inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como 16, 20, 29 fracción VII, 31 fracciones I, III, VI y XI y 161 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, se:

ACUERDA

PRIMERO. Circulación de proyecto de Acuerdo Plenario. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el Acuerdo Plenario elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de Acuerdo a las Magistraturas que integran el Pleno de este Órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.

SEGUNDO. Convocatoria. Se solicita que, en el momento oportuno, se convoque a sesión privada de Pleno con el objetivo de analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda respecto del presente asunto.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

AOP/sagp

¹ En lo subsecuente, todas las fechas señaladas en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintiséis.